



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056575/2014, por el cual el Jefe del REACTOR NUCLEAR RA-O eleva Informes Anual 2014, Planes de Trabajo 2015 y solicita prórroga de designaciones interinas de personal docente con dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho personal docente, aparte de sus tareas en el Reactor Nuclear RA-O, cumple tareas docentes en diversas cátedras;

Lo informado por el Área Personal 23;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar los Informes Anual 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017 del siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 32845 - Ing. Alejandra Lucía PÉREZ LUCERO (D.N.I. 16.903.580 – F.N. 30-ENE-64) – Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), para desarrollar tareas en el REACTOR NUCLEAR RA-O, con carga anexa en TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA.

Leg. - 35858 - Ing. Walter Miguel KEIL (D.N.I.: 14.098.599 – F.N.: 27-NOV-61) – Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) como Jefe del REACTOR RA-O y con carga anexa en TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA.

Leg. - 42320 - Lic. Norma Adriana CHAUTEMPS (D.N.I. 16.159.710 – F.N. 21-SET-62) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), para desarrollar tareas en el Reactor Nuclear RA-O, con carga anexa en la Cátedra FÍSICA III.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º).- Las dedicaciones, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 4º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2017 si los cargos se proveen por concurso y las prórrogas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Reactor Nuclear RA-O a fin de notificar a los interesados y archívese.

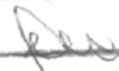
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 155 -H.C.D.- 2015.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	SECRETARIO
	
	
	AREA OPERATIVA